



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo dispuesto en las bases específicas publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 239 de fecha 13 de diciembre de 2024 de convocatoria para la provisión, mediante el sistema de selección de concurso, dentro de un proceso extraordinario de Consolidación de Empleo Temporal de larga duración del Excmo. Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, como personal Laboral Fijo, de una plaza de personal servicios múltiples y conductor a jornada completa de lunes a viernes del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, en ejecución de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por la presente

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos, según el anexo I.

SEGUNDO. Los solicitantes, de conformidad con la base novena de la convocatoria, dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles para presentar las alegaciones que estimen oportunas a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en el Tablón de Edictos y en la web del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, siendo definitivamente excluidos del proceso de selección quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado justificando su derecho a ser admitidos.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos y en la web del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte.

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS

NINGUNO

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES EXCLUIDOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI/NIE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
GALVÁN	MAESTRO	MIGUEL ÁNGEL	***4872***	1-2-4
VEGA	GONZÁLEZ	ENRIQUE	***9010***	3

- 1.- NO HABER ACREDITADO POSEER LA TITULACIÓN MÍNIMA EXIGIDA.
 - 2.- NO HABER ACREDITADO POSEER EL PERMISO DE CONDUCCIÓN DE LA CLASE B.
 - 3.- NO HABER ACREDITADO POSEER EL CARNET DE GRÚA.
 - 4.- NO ACREDITAR SUFICIENTEMENTE LA JUSTIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN.
- Casarrubios del Monte, 10 de febrero de 2025.- El Alcalde, Jesús Mayoral Pérez.

Nº.I.-735